

DECRETO A. EXENTO N° 002898

REF.: Caduca Patente de Alcohol.-

COLBUN,

12 DIC. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 291, 06 Diciembre 2017, Secretario Municipal de Colbún.,

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N° 4-04238, de propiedad de: JUANA MARIA FLORES ZENTENO, F

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS RIVERO TRONCOSO
Secretario Municipal


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Sección Rentas